

Dos decisiones impostergables

Hola :) Soy José Sánchez Pardo, actualmente socio de Energética.coop e integrante de su Consejo Rector desde el 21 de junio de 2021.

Con esta carta informo de dos decisiones que no puedo postergar:

- **Dimito del Consejo Rector** porque es imposible llevar a cabo las tareas que se me han confiado. Si hubiera sabido la situación real de la cooperativa no me habría presentado en las elecciones de la asamblea de junio.
- **Pido la baja como socio de Energética** porque no es lo que parece y no será útil para una transición energética justa.

DESGLOSE DE MOTIVOS:

Ser socio de Energética.coop

Debería ser una ventaja en estos momentos, por eso aposté por ella cuando me propuso Som Energía que me hiciera socio, vivo en El Bierzo (León). La ventaja consiste en que como cooperativista soy jefe en una cooperativa de consumo, igual que todos los demás socios.

Significa que tenemos una empresa común para afrontar en mejores condiciones la transición. El beneficio cooperativo consiste en menores costes para todas aquellas cosas que sino deberíamos conseguir de forma individual como las instalaciones de autoconsumo o un contrato de suministro de energía renovable que hasta hace poco solo se conseguía en las cooperativas como Som Energía. Este último punto ya ha cambiado, son muchas las comercializadoras que ofrecen energía renovable, aunque algunas sean tapadera de las empresas del oligopolio de siempre.

Los empleados de nuestra empresa tienen como único fin trabajar a nuestro servicio de forma que la cooperativa sea sostenible y no quiebre como tal.

La igualdad de derechos entre los socios sin embargo no se cumple, solo aquellos que viven cerca de Valladolid se pueden beneficiar de instalaciones de autoconsumo. Cuanto más aumenta la distancia más difícil se vuelve alcanzar tal beneficio porque las soluciones activadas se dificultan por la distancia, tanto en tiempo como en costes.

Se podría resolver de otra forma, por ejemplo con acuerdos con empresas instaladoras locales. La solución adoptada, que en esencia se va a mantener, no puede llegar a todos porque la cooperativa obtiene un beneficio entre el coste que paga el socio y lo que percibe el instalador, que no es empleado de la cooperativa.

Este es sin embargo un beneficio dudoso porque no es para tod@s. Muy poc@s participan de él cuando por ley tenemos el mismo derecho todos los cooperativistas. Todo se destina a salarios, algo que se ampliará con el nuevo plan que profundiza en la discriminación ya que para obtener más beneficio se priorizarán las instalaciones de mayor tamaño.

Si tenemos casas modestas y de poco consumo no entraremos en la lista de '*instalables*', y si estamos lejos no vendrán, como me ha ocurrido a mi mismo que he tenido que recurrir a instaladores locales, por fuera de la cooperativa, para conseguir algo que debería tener dentro, para eso he aportado capital. No vendrán, además, por sus propias condiciones de trabajo, media jornada y salarios precarios. Llega solo para ir de viaje y volver sin siquiera desplegar las herramientas. Pero habrá beneficio... para lo mismo, para salarios.

Si los socios no obtenemos el beneficio cooperativo, y sin embargo hay beneficios y trabajo precario, lo que debemos decir es que una cooperativa de la economía social va a explotar trabajadores para obtener

beneficios. Por el mismo motivo, y con el mismo fin, se explota a empresas instaladoras en Valladolid como subcontratas.

Estoy convencido de que si los acuerdos fueran con las empresas instaladoras, por poder aportar clientes en número, podríamos obtener mejores precios y prioridad en la instalación, para todos los socios, incluso en Valladolid, pero claro, no habría beneficio y necesitaríamos menos empleados.

Hay más beneficios que no disfrutamos, como los vehículos de alquiler de la cooperativa **eKiwi Movilidad** que opera en Valladolid y en la que somos socios por haber aportado capital. En este caso ni siquiera se ha informado a los socios y no existe la posibilidad de usarlos, salvo eso si, el Equipo Técnico que si está informado y los usa de vez en cuando gracias al dinero de los cooperativistas, el nuestro.

Había otras soluciones más justas como que el capital fuera de aportación del grupo local, pero tenemos una cooperativa que, a diferencia de Som Energía, es super centralizada, los grupos locales solo sirven para hacer publicidad.

En mi caso, junto a l@s compañer@s de El Bierzo, hemos intentado que se nos reconociera los derechos que por descentralización tienen en Som Energía, también los derechos participativos internos, los esperables en una cooperativa de la economía social, la comunicación local y la relación directa con sus organismos. Ha sido en vano, como hablarle a un muro.

Tenemos además los medios, para que se desarrolle vida cooperativa, los mismos que Som Energía, pero el Consejo Rector ha decidido que de eso nada.

Entonces, al final, solo estamos para aportar capital social, pero quietos y callados, sin los derechos que nos reconocen los estatutos y las mejores prácticas. Sabemos que estos existen en la cooperativa hermana, en la que socios individuales crean grupos de trabajo, locales o transversales, por su propia iniciativa y aportan su trabajo al Consejo Rector para su ejecución si es posible.

Entiendo que la cara cooperativista aporta un negocio que como empresa privada no obtendríamos que son ayudas directas de la UE por participar en proyectos de ese ámbito. Las empresas privadas lo tienen más difícil, quizás las hay... pero está claro que una cooperativa tiene más puntos por no tener ánimo de lucro. Pero volvamos a lo dicho anteriormente, no hay reparto de beneficios, se queda en la gestión de la cooperativa... **para el salario de los trabajadores** que se han equiparado recientemente al convenio.

Esto sucede porque la mayoría de los socios desconoce cuales son sus derechos, no conoce el modelo cooperativo por el que se regula la cooperativa, no se imparte ninguna información/formación al respecto y no tienen experiencia en este tipo de empresas.

En mi caso, por toda una suerte de circunstancias y experiencias personales, no es así y por ello me he dado cuenta en la primera reunión presencial que he podido participar, en Carrión de los Condes el pasado 18 de septiembre.

La desinformación permite malabarismos como anunciar a los cuatro vientos las bondades del modelo cooperativo, pero sin practicarlo. También decir lo grande que es nuestra transparencia pero ocultar el debate del modelo cooperativo, y la política durante la transición energética, para aplicar aquellas políticas puntuales que convienen a un pequeño número de personas, justamente a quienes si se benefician de la actual situación de la cooperativa.

La combinación de desinformación, falta de formación/información y la ocultación de información impiden a los soci@s empoderarse manteniéndose en un territorio de sombras en el que no hay ni un solo incentivo ni beneficio propio que te lleve a participar. Eso si, hay una participación de unos minutos al año para decir si/no a aquello que conviene a quienes si se benefician y que así se han encargado de organizarlo.

No podré explicar esto en la siguiente asamblea porque me van a silenciar con las sanciones que se han inventado de las que hablo más abajo.

Invito a todos los compañer@s soci@s a luchar por aquello que nos trajo a la cooperativa porque ahora que ha empezado la transición energética la generación distribuida trae en su genética un empoderamiento parejo, distribuido y como tal lo tiene que ser de igual forma la cooperativa que por su estatuto es nuestra. Los soci@s somos los jefes, y no sus empleados.

El primer motivo de mi marcha es por tanto que **NO MERECE LA PENA QUEDARSE**, aunque si quieres luchar como soci@ hay mucho por hacer.

Ser integrante del Equipo técnico

Es hoy día una ventaja. Quede claro que estoy de acuerdo en que el trabajo sea digno para los que están y para los que vienen, si llega a suceder, aunque parece vienen no ya en primera o segunda clase, sino en el vagón de carga. Pero también se debe dejar muy claro que no hay forma de ver el beneficio cooperativo porque ni al actual Consejo Rector ni al Equipo Técnico les interesa lo más mínimo.

Para ver la ventaja solo hay que comparar su situación con como está el mercado de trabajo en Burgos, Valladolid, León, Palencia.... y más, si encima tienes una formación para la que no hay en absoluto demanda de trabajo si no estas muy especializado en algo muy específico.

Por eso entiendo que ante **la ausencia del jefe** es no es muy difícil proveerse. Esto no significa que no haya otras posibilidades más honestas, que habiendo conseguido esto, se pueden organizar con el acuerdo de la cooperativa. Se ha multiplicado la consultoría energética y la demanda de instalaciones, hay mucho dinero en los fondos NextGeneration y cola para acceder a ellos,...y los cambios que con ellos se puede acometer.

Hay mercado para nuevas empresas, y hasta se puede percibir las mismas ayudas de la UE, si una empresa constituida por el Equipo Técnico hiciera por encargo los trabajos que recibe la cooperativa y al tiempo se prestaran los servicios por los que hemos venido los cooperativistas. En ese caso el beneficio cooperativo no se sacrificaría y el trabajo realizado por las mismas personas sería más ético.

¿Qué ocurrió cuando en la lista de correo pedí los detalles de una propuesta que nos había llegado y saber como esta nos beneficiaba a los socios?. Sencillo, silencio hasta el día de hoy y carta de disculpa a los interesados, pero ni una palabra sobre los detalles y condiciones que ofrecían. Revisé la lista de correo de antes de mi llegada al Consejo Rector y lo cierto es que esos mismos detalles no han estado nunca, cuando deberían estar siempre.

Dos personas del Consejo Rector, un saliente y un entrante, admitían en la comida de Carrión que era mucho mejor trabajar en el Equipo Técnico de Energética que con el salario mínimo en una empresa informática. Y les entiendo porque además, echando cuenta de sus edades (la edad es mala aliada, porque no para de crecer) cuando está mal el mercado de trabajo.

La ausencia del jefe ha permitido que quienes están en el trabajo del día a día hayan terminado por ser **los únicos jefes**, como se puede ver claramente en el acta del Equipo Técnico que regularmente se actualiza los miércoles. Entre las tareas que les competen también están las que son competencia del Consejo Rector con la peculiaridad de que es el Equipo Técnico quien tiene la iniciativa y no el Consejo Rector que ha declinado su deber de representar y defender los derechos e intereses de los socios, porque según parece *'ell@s, los que cobran, los trabajadores, saben más'*.

Ser Integrante del Consejo Rector

¿Como es posible que el Consejo Rector cometa tal felonía?... no es de malvados, ni de falta de principios, es la comodidad de no preocuparse, de poco a nada, y contemplar las promesas del futuro, conseguir un mejor trabajo en el ET, como a algunos ya les ha sucedido.

La proximidad incentiva la apetencia y se puede ser mucho más malvado a las puertas del paraíso que estando ya dentro, cuando lo has conseguido. La cuestión es salir en la foto, estar arrimado donde se está más

caliente, y hacer lo que te piden sin preocuparse de si es estatutario o no porque total... ser coherente significa cambiarlo todo y enfrentarse a riesgos por personas que probablemente ni conoces pues ni siquiera vinieron a la asamblea y no participan en nada. Mejor que siga como estaba.

En mi opinión debería dimitir el Consejo Rector en pleno.

Me van a silenciar

Con varias sanciones emitidas en un mismo acto y cuya gravedad puede suponer la expulsión: Por pensar y expresar cuanto se, por no ceder en la lucha por una transición energética justa, por no ser '*cordero de matadero*', por defender a mis compañeros en El Bierzo, que saben perfectamente lo que pasa y por eso se solidarizan con mi labor, por no ceder a las provocaciones, por darme cuenta de las manipulaciones en el orden del día, por decir que han metido en el puesto de mando a quien no debe estar ahí, por decir que miente quien efectivamente lo hace y lo lleva haciendo desde que le conozco.

Por todo ello han suprimido por decisión propia el permiso de acceso a la documentación, mantienen oculta la documentación social de la que el Consejo Rector es el máximo responsable, nos han impedido conocer a quienes son los socios inscritos en El Bierzo, por tener éxito en las actividades locales que llevan a la gente al empoderamiento de la energía, por dejar en evidencia su complicidad.

Por todo ello se han inventado unas acusaciones de las que los únicos testigos son los cómplices, ellos mismos. Por ello no son compañeros en la labor encomendada. No quiero compartir con ellos ni un minuto más de mi tiempo. Mi tiempo lo quiero para quienes están luchando en El Bierzo por aquello que el Consejo Rector no ha abandonado en el discurso, pero si en sus hechos.

Por ello **presento mi dimisión del Consejo Rector.**

PostData:

El actual documento (17/11/2021) debería enviarse a todos los socios que tienen derecho a conocer de mi mismo las causas de mi baja y dimisión por ser actualmente uno de sus representantes en el Consejo Rector.

José Sánchez, [Jivago](#) en la red

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JS' or similar initials, written in a stylized, cursive manner.